

PRESERVAR EL PATRIMONIO Y VALORIZAR LAS INICIATIVAS CULTURALES

Para ampliar la protección, articulación y dinamización de los espacios culturales, afectivos y de gran importancia a la memoria, la identidad y la vida cultural de los paulistanos, el Plan Director define las Zonas Especiales de Preservación Cultural y la creación del Sistema Municipal de Patrimonio Cultural, de los Polos de Economía Creativa y los Territorios de Interés de Cultura y Paisaje (TICP), que se articulan a los Planes Regionales y Planes de Barrio. Regula y crea nuevas herramientas culturales para la preservación de bienes de interés histórico, paisajístico, ambiental, social o cultural de la ciudad.

- 

INTEGRAR Y ARTICULAR LOS BIENES CULTURALES DEL MUNICIPIO
- 

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN POPULAR EN IDENTIFICACIÓN, PROTECCIÓN Y VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
- 

FOMENTAR LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES CULTURALES A TRAVÉS DE LOS BENEFICIOS URBANÍSTICOS, COMO LA TRANSFERENCIA DE POTENCIAL DE CONSTRUCCIÓN

